MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
GRUPO CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
Firma:_____
Recibido por: _____
Sigla unidad o dependencia: _____
Fecha:_____ Hora:_____
Radicado Nro._____

Nro. GS-2023- - 0 1 2 4 9 -DIRAF-GUCON 17.5

Bogotá D.C., 17 ABR 2023

Señora subintendente
PAOLA FERNANDA GONZÁLES BELTRÁN
Responsable Estudios Previos COEST
Carrera 59 26 – 21
Bogotá D.C.

Asunto: designación supervisión del contrato PN DIRAF No. 06-2-10167-22

En atención a la comunicación oficial Nro. GS-2023-011853-DIRAF, en la cual se solicita el cambio de supervisor del contrato PN DIRAF Nro. 06-2-10167-22 cuyo objeto es la *"ADQUISICIÓN DE SOFTWARE PARA DISEÑO GRÁFICO Y AUDIOVISUAL"*, de manera atenta me permito notificar a la señora Subintendente su designación como supervisor del contrato en mención, al cual deberá realizar los controles a que haya lugar de conformidad con las funciones establecidas en las Resoluciones Nro. 03049 de 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*" y Nro. 00090 del 15/01/2018 "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014*", que se encuentran publicadas en la guía de disposiciones de la Polired.

Para tal efecto, el contrato en mención y sus documentos relacionados, pueden ser consultados y considerando que el proceso de contratación se desarrolló a través de la tienda virtual del Secop II, la supervisión deberá solicitar a la Jefatura del Área de Contratación de esta Dirección casilla diraf.arcon-jefat@policia.gov.co, la asignación de los permisos para consulta y el cargue de los informes, así como los demás documentos que se generen y den cuenta de la ejecución de los acuerdos de voluntades antes referenciados.

En caso que actualmente no disponga de usuario creado en Secop II, se informa que deberá realizar la creación accediendo al link:
https://community.secop.gov.co/Public/Users/UserRegister/Index?Page=login&Country=CO&SkinName=CCE.

El seguimiento a la ejecución contractual se debe realizar conforme a lo establecido en la guía para hacer la gestión contractual en el Secop II, capítulo VI. Literales a, b y c; documento que puede ser consultado en el siguiente link:
https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_step/20190821guiagcgestioncontractualentidadestatalv2.pdf

El informe de supervisión debe allegarse en documento impreso y radicarse a través del gestor de documentos policiales (GEPOL), siendo pertinente que este sea presentado de acuerdo a lo establecido en el contrato, mencionando que en caso que la periodicidad sea mensual, deberá presentarse dentro de los primeros cinco (5) días calendario, empleando el formato alojado en la Suite Visión Empresarial (SVE), denominado *"INFORME SUPERVISORES SEGUIMIENTO CONTRACTUAL"* vinculado al código *"2BS-FR-0019"*, precisando que deben seguirse las instrucciones de diligenciamiento contenidas en el mismo y debiendo realizar la publicación del informe y la actualización del "*Balance de Pagos y Balance de Entregas*" a través del Secop II, se debe tener en cuenta la orden impartida a través del oficio No. GS-2023-002576-DIRAF del

26/01/2023, cuyo asunto es *"recomendaciones generales vinculadas al ejercicio de la supervisión, coordinación e interventoría"*.

Para la facturación deberá tener en cuenta la circular externa Nro. 016 del 09/03/2021 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio de la cual se implementa el *"Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito"*, la cual es de obligatorio cumplimiento desde del 01 de abril de 2021, siendo que apropie para el efecto la Directiva Presidencial Nro. 09 del 17/09/2020 *"Lineamientos para el pago a los proveedores del estado"* y la Resolución Nro. 000042 del 05/05/2020 *"Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación."*

Una vez finalice el plazo de ejecución, verificado el cumplimiento de las obligaciones contractuales, realizados los pagos al contratista y que no existan procesos por presunto incumplimiento pendientes por resolver, se deberá realizar la presentación del informe final de ejecución y del proyecto de acta de liquidación de conformidad con lo señalado en el manual de contratación de la Policía Nacional, con el propósito de que la liquidación bilateral, unilateral o por vía judicial de ser el caso, se surta dentro los términos establecidos en el ordenamiento jurídico y en consecuencia mitigar un posible escenario de riesgo para la administración.

Nota: con la responsabilidad de supervisión que le asiste es propicio que cualquier solicitud de modificación, adición, prórroga o actuación contractual que se requiera, deberá presentar de manera justificada y con el acervo probatorio que corresponda con una antelación no inferior a treinta (30) días calendario a la fecha de vencimiento del plazo de ejecución, además todo documento que requiera la firma del contratista deberá ser en original, por tal motivo el supervisor se encargará que el firmante se presente a las instalaciones de la Dirección General de la Policía Nacional en los tiempos y fechas establecidas.

Atentamente,

Coronel **DIANA CONSTANZA TORRES CASTELLANOS**
Directora Logística y Financiera

Carrera 59 26-21 CAN, Bogotá
Teléfonos: 5159000 Ext 9744
diraf.arcon-gucon4@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Humana

icontec ISO 14001 SA-CER276952
icontec ISO / IEC 27001 SI-CER431788

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
OFICINA DE COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS
SUBJEFATURA DE COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
Firma:
Recibido por: Jaqueline Martinez
Sigla unidad o dependencia: GUGED
Fecha: 13-04-2023 Hora: 9:40
Radicado Nro.

Nro. GS-2023-001573/ COEST – SUCOE – 3.1

Bogotá D.C. 12 de abril de 2022

Señora coronel
DIANA CONSTANZA TORRES CASTELLANOS
Directora Logística y Financiera
Carrera 59 No. 26-21 CAN Tercer Piso
Bogotá D.C.

Asunto: solicitud cambio de supervisión contrato 06-2-10167-22.

Teniendo en cuenta que mediante correo No. 373 COEST-GUTAH del 30/03/2023, fui notificado para salir con mi periodo vacacional, respetuosamente me permito solicitar a mi coronel, tenga a bien ordenar a quien corresponda, se realice el cambio para la supervisión del contrato 06-2-10167-22 cuyo objeto es la "***ADQUISICIÓN DE SOFTWARE PARA DISEÑO GRÁFICO Y AUDIOVISUAL***" suscrito entre la Policía Nacional y la firma VOXCOM S.A.S.

Es de resaltar que la señora Subintendente PAOLA FERNANDA GONZÁLEZ BELTRÁN, identificada con C.C. 1.024.537.631, cumplirá durante mi ausencia con las actividades de supervisión.

Atentamente,

Emerson Vega

Patrullero **EMERSON ANTONIO VEGA ROZO**
Supervisor contrato 06-2-10167-22

Anexo(s): (correo 373 COEST-GUTAH)

Notificación plan vacacional mes de abril de 2023

COEST GUTAH <coest.gutah@policia.gov.co>

Jue 30/03/2023 16:30

Para: CESAR MAURICIO RODRIGUEZ ZARATE <cesar.rodriguez@correo.policia.gov.co>;FABIAN LEON HERNANDEZ <fabian.leon4101@correo.policia.gov.co>;ANGELICA MARIA ANTOLINEZ MUÑOZ <angelica.antolinez@correo.policia.gov.co>;HAROLD STEVEN ALVAREZ RIVERA <harold.alvarez5265@correo.policia.gov.co>;ANDRES CAMILO TORRES MARTINEZ <andres.torres1017@correo.policia.gov.co>;JEAN PIERRE OSPINA FLOREZ <jean.ospina1043@correo.policia.gov.co>;ANDRES FELIPE ZAPATA SANCHEZ <andres.zapata1041@correo.policia.gov.co>;JUAN CARLOS CASTRO LOPEZ <juan.castro4401@correo.policia.gov.co>;DIANA MARIA BUILES CORREA <diana.builes4497@correo.policia.gov.co>;DEICY YANIRA HERRERA HERNANDEZ <deicy.herrerah@correo.policia.gov.co>;MARILAY CLAROS BERMEO <marilay.claros@correo.policia.gov.co>;ALBERTO BARON GARCIA <alberto.baron@correo.policia.gov.co>;WILLIAM ALFONSO ORTEGA TELLO <william.ortega@correo.policia.gov.co>;JOHN JAIME ROJAS CHAPARRO <jhon.rojas0653@correo.policia.gov.co>;CARLOS ANDRES CRUZ PARRA <carlos.cruz6715@correo.policia.gov.co>;YEFFER JULIAN ALFONSO JIMENEZ <yeffer.alfonso@correo.policia.gov.co>;DIEGO ANDRES ROZO GOMEZ <diego.rozo@correo.policia.gov.co>;DIEGO ARMANDO MARTIN MORENO <armando.martin@correo.policia.gov.co>;FABIO NELSON CAPADOR RINCON <fabio.capador@correo.policia.gov.co>;JHON EDISSON PINTO ARAQUE <ediss.pinto@correo.policia.gov.co>
CC: GINA ALEJANDRA BENAVIDES LINARES <gina.benavides@correo.policia.gov.co>;GRUPO COEST DIRECCION GENERAL <GRUPOCOESTDIRECCIONGENERAL@ponalco.onmicrosoft.com>

2 archivos adjuntos (3 MB)

GS-2022-056693-DITAH directrices plan vacacional año 2023.pdf; GS-2022-061849-DITAH adición disposiciones varias directrices plan vacacional año 2023.pdf;

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
OFICINA DE COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS
GRUPO SOPORTE Y APOYO

DIOS Y PATRIA

Correo N.° 373 COEST-GUTAH

Bogotá D.C., 30 de marzo de 2023

Cordial Saludo.

Siguiendo instrucciones de la Dirección de Talento Humano mediante comunicados oficiales No. GS-2022-056693-DITAH del 12-11-2022 y GS-2022-056693-DITAH del 14-12-2022, en los cuales se imparten las directrices para el Plan Vacacional de año 2023, de manera atenta y respetuosa, me permito notificar al personal de la Oficina de Comunicaciones Estratégicas, programado con plan vacacional "***mes de abril***", salida a vacaciones a partir de la fecha descrita a continuación.

Por lo tanto, el personal formará el día 31-03-2023 a las 17:00 horas en la Oficina de Soporte y Apoyo, con las respectivas actas de entrega para la liquidación de salvoconductos, entrega de placa, firma de libro y acta.

No.	Gr.	Funcionario	Cédula	Días de Vacaciones	Grupo	Fecha salida	Días a disfrutar	Fecha presentación
1	CT	Jean Pierre Ospina Flórez	1121855025	25	GRUDI	5/04/2023	25	30/04/2023
2	IT	Juan Carlos Mora	15877078	53	GREMI	5/04/2023	26	1/05/2023
3	SI	Daniela Otálvaro Arenas	1054991569	40	MEDIG	5/04/2023	26	1/05/2023
4	PT	Erwin Camilo Zambrano Cardona	1070584261	40	GUREL	5/04/2023	26	1/05/2023
5	PT	Andrés Francisco Flórez Lara	1023949832	59	GUCRE	5/04/2023	26	1/05/2023
6	PT	Karen Yiseth Sevilla Sandoval	1012435587	14	MEDIG	5/04/2023	26	1/05/2023
7	PT	Ademir Andrés Vanegas López	1221969660	39	MEDIG	5/04/2023	26	1/05/2023
8	PT	Emerson Antonio Vega Rozo	1090494461	54	GUSAP	5/04/2023	26	1/05/2023
9	PT	Gina Alejandra Benavides Linares	1024558054	73	MEBOG	1/04/2023	25	26/04/2023

Se recuerda que los funcionarios a salir de vacaciones, deberán solicitar a través del PSI la aprobación del paz y salvo, **de no tener completo los aprobados de paz y salvo no se generará salvoconducto de vacaciones.** El personal que tiene asignado la estructuración o supervisión de contratos, deberá dejar un responsable de esta actividad descrita en el acta de entrega, los jefes de grupo que salen con vacaciones deben solicitar el nombramiento del encargo del segundo del grupo a través de la orden interna; de igual forma quien tenga asignado un vehículo o elementos de comunicación, deberá hacer el traslado de asignación en el respectivo aplicativo con el Responsable Logístico y Telemática, y se solicitará a los siguientes funcionarios:

No.	Gr.	Nombres y Apellidos	Identificación	Cargo	Dependencia
1	MY	Fabián León Hernández	88034101	Subjefe Oficina de Comunicaciones Estratégicas	Jefe directo

2				Jefe de Grupo	Jefe directo
3	CT	Andrés Camilo Torres Martínez	1032416227	Jefe Grupo Soporte y Apoyo Administrativo	Jefe Administrativo
4	IJ	Yeffer Julián Alfonso Jiménez	80175872	Responsable Ubicación Laboral	Talento Humano
5	IT	Wilmar de Jesús Molina Ramírez	77095900	Jefe Gestión Documental	Archivo
6	SI	Iván Ricardo Munévar Beltrán	1073697730	Responsable Planeación	Planeación
7	PT	Junior García Ramírez	1108454247	Responsable Logístico	Logística
8	PT	Émerson Vega Rozo	1090494461	Responsable Telemática	Telemática

Atentamente,

Capitán
Andrés Camilo Torres Martínez
Jefe Grupo Soporte y Apoyo Administrativo
Teléfono: 5159000 ext. 9272

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
Oficina de Comunicaciones Estratégicas

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA con únicamente para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo así como cualquier acción que se tome al respecto de la información contenida por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

Elaboró: IJ. Yeffer Alfonso

—Para evitar que su cuenta de correo personal institucional, sea víctima de suplantación, atacada por malware o phishing tenga presente no hacer click en links desconocidos, ya que a través de estos se solicita datos personales como contraseña, número de cédula y correo electrónico entre otros. Por tal motivo deben abstenerse de suministrar información personal, institucional y bancaria.

CONFIDENCIALIDAD: Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionara como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-08-1999).

Mensaje Importante

La información contenida en este mensaje, incluidos los archivos adjuntos al mismo, son para el uso exclusivo del destinatario y puede contener información que no es de carácter público, en caso de haber recibido este mensaje por error, comuníquese de forma inmediata con el emisor y proceda a su eliminación; recuerde que cualquier uso, difusión, distribución, copiado o divulgación de esta comunicación está estrictamente prohibido.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
OFICINA DE COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS
GRUPO DE SOPORTE Y APOYO

Fecha:	Bogotá D.C., 05 de abril del 2023		
Hora de inicio:	14:00 horas	**Hora de finalización:**	14:30 horas
Lugar:	Oficina Grupo Soporte y Apoyo		

ACTA - 0093 - COEST - GUSAP – 2.35

QUE TRATA DE LA ENTREGA DEL CARGO Y FUNCIONES DE RESPONSABLE TELEMATICA COEST POR PARTE DEL SEÑOR PATRULLERO EMERSON ANTONIO VEGA ROZO AL SEÑOR PATRULLERO JUNIOR GARCIA RAMIREZ POR MOTIVO DE SALIDA DE VACACIONES.

ORDEN DEL DÍA

1) Verificación de asistentes.
2) Lectura del acta anterior.
3) compromisos.

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes

En las instalaciones de la Oficina de Comunicaciones Estratégicas, el dia 05-04-2023 siendo las 14:00 4horas, se reúnen el señor Patrullero Emerson Antonio Vega Rozo Responsable Telematica COEST y el señor Patrullero Junior Garcia Ramirez Resposanble Logistico, con el fin de socializar y entregar el cargo como Responsble Telematica COEST con motivo de vacaciones.

2. Lectura del acta anterior. (No Aplica)
3. Compromisos

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
Realizar la entrega fisica de los equipos portátiles nuevos a los diferentes grupos de esta oficina asesora.	Patrullero Junior Garcia Ramirez	Permanente
Realizar la entrega de los 10 celulares iphone 14 pro max a los comandantes de metropolitana y departamentos.		
Atender cualquier requerimiento de soporte tecnológico que soliciten los funcionarios de esta oficina asesora.		
Realizar la entrega de los documentos de contancia de borrados seguros y 03 discos al almacen de telemática para formalizar la respectiva baja de los 36 elemtons ya entregados al almacen.		
Realizar la actualización del SINVE por cambio de estructura.		
Reasignar los elementos que tiene a cargo el señor patrullero vega a otro funcionario.		

Realizar la supervisión del contrato PN-DIRAF-06-2-10167-22 proximo a cumplir la tercer audiencia.	Subintendente Paola Gonzalez Beltran	Permanente

PT. JUNIOR GARCIA RAMIREZ
Responsable Logistico COEST

PT. EMERSON VEGA ROZO
Responsable Telematico COEST

CT. ANDRES CAMILO TORRES MARTINEZ
Jefe Grupo de Soporte y Apoyo COEST

SI. PAOLA GONZALEZ BELTRAN
Responsable Estudios Previos

Anexo: no

Elaborado por: PT. Junior Garcia Ramirez
Revisado por: CT. Andrés Torres Martinez
Fecha de elaboración: 05-04-2021
Ubicación: C:\mis documentos\AÑO 2021\ actas

Carrera 59 26-21 CAN, Bogotá
Teléfono(s) 5159272 - 5159097
coest.plane@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA